

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositado en la cuenta de este juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0321/97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito, siendo para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo el presente de notificación, en legal forma, a la demandada.

Finca objeto de la subasta y tipo de la misma

Urbana.—Solar en la calle número 8, señalada con el número 2, en término de Hormigos (Toledo), en la urbanización residencial «Los Arenales», de una superficie de 262,74 metros cuadrados, sobre la que existe construida una vivienda unifamiliar del tipo pareado, al sitio Fuente Romero, en la calle número 8, se componen de dos plantas, tiene una superficie por planta de 59 metros 10 décimetros cuadrados, se compone en planta baja de: Porche de entrada, vestíbulo, aseo, cocina, salón-comedor y escalera de acceso a la planta alta, y en planta alta: Distribuidor, cuatro dormitorios y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 806, libro 42, folio 24, finca número 4.117. Valorada a efectos de subasta en 8.064.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 10 de enero de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—9.374.

TORROX

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox (Málaga), que cumpliendo lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 183/1997, promovido por el Procurador don Pedro Ángel León Fernández, en representación de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Laguna Beach, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 26 de marzo de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de: Finca 16.576, 5.850.000 pesetas, y finca 16.488, 5.580.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 de abril de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.850.000 pesetas para la finca 16.576, y 5.580.000 pesetas para la finca 16.488, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Nerja, al número de cuenta 3025 0000 18 0183 97, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho el ingreso en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número 89. Apartamento tipo E-10, sito en la planta sexta del edificio, siendo el quinto a la derecha, entrando al pasillo de la izquierda, entrando a la planta común de la misma. Este apartamento se encuentra situado en el edificio conocido con el nombre de «Santa Cecilia» o bloque 7, sito en el conjunto residencial «Laguna Beach, Sociedad Anónima», pago de La Carraca, término municipal de Torrox y ubicado en el frente centro izquierdo de la urbanización, inmediatamente detrás del edificio comercial señalado con la letra A de la urbanización, según se mira a ésta desde la carretera general de Málaga-Almería. Tiene una superficie construida, incluidos elementos comunes, de 51 metros 38 centímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, salón-comedor, un dormitorio y terraza. Linda: Izquierda, entrando, terrenos del conjunto; derecha, apartamento tipo D-9; fondo, terrenos de la urbanización, y frente, pasillo común que le separa del apartamento B-11. Tiene como anexo inseparable el trastero número 89, de 8 metros cuadrados de superficie construida, sito en la planta semisótano del edificio, que linda: Izquierda, entrando, trastero número 88; derecha, trastero número 90; fondo, terrenos del conjunto; y frente, pasillo común a los trasteros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, tomo 503, libro 144, folio 102, finca número 16.576, inscripción segunda.

Finca número 45. Apartamento tipo D-14, sito en la planta tercera del edificio, siendo el tercero a la izquierda, entrando al pasillo de la izquierda

entrando a la planta, común de la misma. Este apartamento se encuentra situado en el edificio conocido con el nombre de «Santa Cecilia» o bloque 7, sito en el conjunto residencial «Laguna Beach, Sociedad Anónima», pago de La Carraca, término municipal de Torrox, y ubicado en el frente centro izquierdo de la urbanización, según se mira a ésta desde la carretera general de Málaga-Almería. Tiene una superficie construida, incluidos elementos comunes de 51 metros 12 centímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, salón-comedor, un dormitorio y terraza. Linda: Izquierda, entrando, apartamento tipo D-15; derecha, apartamento D-13; fondo, terrenos de la urbanización, y frente, pasillo común que le separa del apartamento D-7. Tiene como anexo inseparable el trastero número 45, de 8 metros cuadrados de superficie construida, sito en la planta semisótano del edificio, que linda: Izquierda entrando, trastero número 44; derecha, trastero número 46; fondo, trastero número 68, y frente, pasillo común a los trasteros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrox, tomo 503, libro 144, folio 58, finca número 16.488, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Torrox a 27 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—9.328.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 66/1995, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra don José Ángel Muro Subías y doña María Dolores Balsells Penas, domiciliados en calle San Juan Bautista de la Salle, número 12, segundo cuarto, de Tortosa, representados por el Procurador don José Luis Audi Ángela, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá al describir las fincas objeto de subasta.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Estudis, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, con la antelación suficiente, el 20 por 100 del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitar la parte ejecutante, en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cum-

pliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación, con su valoración pericial, son las siguientes:

1. Urbana. Vivienda segundo cuarto, escalera segunda, del edificio en esta ciudad, calle San Juan Bautista de la Salle y Despuig. Tomo 3.455, folio 10, finca 33.455, Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Valorada por Perito en 6.930.000 pesetas.

2. Rústica. Una quinta parte indivisa heredad secano, olivos y maleza en este término, partida San Lázaro o Mitg-cami, de 2 hectáreas 95 centíreas. Tomo 2.659, folio 177, finca 35.352. Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Valorada pericialmente en 1.314.000 pesetas, una quinta parte.

3. Rústica. Una quinta parte indivisa heredad sita en término municipal de Tortosa, partida general de San Lázaro y particular de Mitg-cami, de 1 hectárea 50 centíreas. Tomo 2.614, folio 17, finca 33.994-N. Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Valorada por Perito en 458.000 pesetas, una quinta parte.

4. Rústica. Una quinta parte indivisa, heredad en término municipal de Tortosa, partida San Lázaro, olivos y maleza, de 20 áreas 52 centíreas. Tomo 2.525, folio 53, finca 31.727-N. Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Valorada por Perito en un 1.066.000 pesetas, una quinta parte.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma a los demandados.

Dado en Tortosa a 9 de febrero de 1998.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—9.323.

TOTANA

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 41/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Juan Jiménez García, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Juan Asensio Piña, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que todos los licitadores salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3117, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad del remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por es-

to en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana: Edificio situado en la villa de Mazarrón, con fachada principal a la calle del Convento, donde está señalado con el número 8 de policía. Se alza sobre una parcela de terreno que mide 1.011 metros 36 decímetros 33 centímetros cuadrados. Se compone de planta baja con un local comercial, que en la realidad forma dos, por estar divididos por un tabique, aproximadamente por su centro, teniendo cada local una puerta metálica de acceso a la calle de su situación, y otra pequeña puerta posterior de paso, abierta en el tabique de separación, y además se accede a dichos locales por una puerta abierta en el pequeño zaguán desde donde arranca la escalera de subida a la vivienda de la primera planta alta del edificio. Y una vivienda en planta primera con acceso por la escalera existente a la derecha de la fachada del edificio. Esta vivienda, que está distribuida en diferentes habitaciones y dependencias, tiene una escalera de acceso al patio posterior de la edificación y una terraza posterior. La superficie construida en planta baja es de 180 metros cuadrados, aproximadamente, y en la vivienda de 160 metros cuadrados más 20 metros cuadrados que ocupa la terraza, en total 360 metros cuadrados. El resto de la superficie del terreno no ocupado por la edificación está ocupado por el patio descubierto, y en muy pequeña parte por la antigua edificación en estado ruinoso. Linda: Frente, calle del Convento; derecha, casa de herederos de Catalina Zamora; izquierda, edificio del Teatro Eureka, y espalda, calle del Malecón.

Finca registral número 12.522, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Tasada en 328.100.000 pesetas.

Dado en Totana a 14 de enero de 1998.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—9.210.

Diligencia de adición.—En Totana a 20 de enero de 1998, la extiendo yo la Secretaria para hacer constar que la tasación de la finca en el presente edicto es de 38.100.000 pesetas, en vez de 328.100.000 pesetas, por error material, de lo que doy fe.—9.210.

TOTANA

Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 253/1996, se tramita procedimiento de juicio

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Juan Francisco Navarro Vera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien deseé tomar parte en las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán la actora —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalada, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 39.594 de Totana: Urbana. Número 3 de la división horizontal del conjunto de edificaciones sito en Totana, diputación de Mortí, partido de Oliveras del Molino, parcela M6-1 de la urbanización «El Parral»; vivienda, tipo dúplex, que tiene una superficie construida de 118,41 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados, con zona ajardinada ante su fachada de 18 metros cuadrados y patio descubierto posterior de otros 18 metros cuadrados; tiene su acceso por la calle Bullas, y linda: Derecha, entrando, departamento número 4, izquierda, departamento número 2, y espalda, departamento número 16.

Tipo: 11.414.000 pesetas.

Dado en Totana a 15 de enero de 1998.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—9.265.